ZAMORA
AYUNTAMIENTO

Francisco Guarido Viñuela (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/10/2026
HASH: 190fa06104824cdf7c56e59d10eaf415

ANUNCIO

ASUNTO: aplazamiento de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocado para su celebración el día 29 de octubre de 2026, por las víctimas del accidente ferroviario acontecido en el día de ayer en la localidad toledana de Urda.

EXPEDIENTE: PLN/2026/11

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zamora con fecha 29 de octubre de 2026, dictó la siguiente Resolución:

"Como consecuencia del grave accidente ferroviario ocurrido en el día de ayer en la localidad toledana de Urda, y en atención a las circunstancias excepcionales derivadas de este trágico suceso, así como a las muestras de respeto y solidaridad hacía las víctimas, sus familiares y las personas afectadas se considera oportuno aplazar la celebración de la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación convocada para el día de hoy, 29 de octubre de 2026, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento en su reunión mantenida esta misma mañana, teniendo en cuenta, además la declaración de luto oficial por los fallecidos en dicho accidente desde las 0'00 horas del día 29 hasta las 24 horas del día 31 de octubre de 2026, por RD949/2026, de 28 de octubre.

En virtud de lo expuesto, existiendo unanimidad de los grupos municipales de este Ayuntamiento, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Trasladar la sesión ordinaria correspondiente a este mes del Pleno de este Ayuntamiento convocada para su celebración en el día de hoy, 29 de octubre de 2026, para el próximo día 3 de noviembre de 2026, a las 12,15 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, por la concurrencia de las razones excepcionales que figuran en la parte expositiva de esta resolución, manteniendo el mismo orden de día y la clase de sesión de la ya convocada.

SEGUNDO.- Notificar el presente acto a todos/as los/as Sres./as Concejales/as de esta Corporación, así como dar la publicidad correspondiente, significando que es definitivo y pone fin a la vía administrativa pudiendo interponer contra el mismo los recursos que se señalen en la correspondiente notificación".

El Alcalde,
(Documento firmado electrónicamente)

Cód. Validación: 65CCGSJXRN6RFQHMDKP56FNLZ
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1